



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
jesusventas@cercedilla.es www.cercedilla.es

CONCEJALÍA DE PERSONAL

PERS/11/2022
Ref.: mm

Título:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO "TÉCNICO DE GESTIÓN" ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA (personal y contratación).

Texto:

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 31/03/2022, aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se rige la convocatoria pública para la provisión temporal, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo denominado "Técnico de gestión" adscrito al departamento de Secretaría (personal y contratación).

Los interesados podrán presentar su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Cercedilla o de conformidad con lo preceptuado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cercedilla, de acuerdo con el modelo que se encuentra en las Bases como ANEXO I, e irá acompañada del Documento Nacional de Identidad y de la documentación señalada en las mismas; las cuales están a disposición de los/as interesados/as en las oficinas municipales y en la web www.cercedilla.es (anuncios oficiales-convocatorias de empleo público).

El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Luis Miguel Peña Fernández
(Documento firmado electrónicamente)

FOLIO DE FIRMAS del documento con CSV '8BD17050-BDF6-47BC-99EC-4A584A9D0028-362073'
Este CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN es verificable en Sede-e (<https://sederecaudacioncercedilla.eadministracion.es>)

El documento está firmado electrónicamente y es válido según Ley 59/2003. Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 2 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica de: 'EL ALCALDE'

